

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, se encuentra reunida la Comisión de Licitación en el aula de Capacitación de la Contraloría General, ubicada en el Primer Piso del edificio sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, Zona Centro, para llevar a cabo el **Dictamen Técnico – Económico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2020**, relativa a la **adquisición de material eléctrico y suministros varios**, integrada por los **CC. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortiz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Ing. Rubén Reyes Armenta**, Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública; **C.P. Alfredo Treviño Soto**, Representante de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales; **Mtro. Julio Gregorio Yobal Sánchez**, Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control; **C. Raymundo Martínez Morales**, Representante de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; **C.P. María Leticia Robles Pumarino**, Jefa de Oficina de Adquisiciones; los cuales se han reunido con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión de fallo, de conformidad con las bases del concurso; por lo que:

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que la adquisición de material eléctrico y suministros varios, será destinada a los trabajos de distribución de espacios y mantenimiento respectivo del inmueble del nuevo domicilio de la Contraloría General ubicado en la Calle Ignacio de la Llave N° 105, Col. Salud, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SFP/D-2845/2020, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión número 211110100010000/002314CG/2020.

SEGUNDO.- Que para la contratación referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en los artículos 1, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 39, 49, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que el gasto aproximado de la contratación no supera el monto de 96,292.9553 UMAS.

TERCERO.- Que con fecha treinta de noviembre del presente año, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación con números: CG/UA/1579/2020 al CG/UA/1583/2020, con las bases para participar en la Licitación Simplificada N° **LS-010001-01-2020**, a la persona física Abraham Ruíz Martínez y personas morales CDU Construcciones para el Desarrollo S.A. de C.V.,

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

Red Faber Artis S.A. de C.V., Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V. y Gottherr Construcción y Diseño, S.A. de C.V., respectivamente, todos registrados en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Además se giraron invitaciones para asistir a los actos del presente procedimiento a la CANACO, Confederación Patronal de Xalapa y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números CG/UA/1603/2020 al CG/UA/1605/2020, respectivamente, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de licitación del presente procedimiento.

CUARTO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos; con fecha tres de diciembre del año dos mil veinte a las diez horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con los sobres de las proposiciones técnicas y económicas que fueron recepcionados por la Comisión de Licitación; en este acto, optaron por su parte la persona física Abraham Ruíz Martínez y las personas morales CDU Construcciones para el Desarrollo S.A. de C.V., Red Faber Artis S.A. de C.V., Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V. y Gottherr Construcción y Diseño, S.A. de C.V., de conformidad a la Base Sexta y Séptima de este procedimiento, mismos que enviaron previamente su proposición técnica y económica, mediante dos sobres cerrados, expidiendo para tal efecto el recibo correspondiente que se adjuntó como parte integral, los cuales se recibieron de manera formal, aperturándose en primer término los sobres de las proposiciones técnicas, de la que se efectuó la revisión cuantitativa de la documentación dejando constancia de la misma, acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, levantando el acta respectiva, integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma y que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación, difundándose en la página de la convocante, y

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 9 fracción XII, 10 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 39, 49, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 177, 186 fracciones III y XLI, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 fracciones VI, VIII y XXXVIII del

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

Reglamento Interior de la Contraloría General, para la realización del presente procedimiento de Contratación.

SEGUNDO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, optaron por enviar previamente sus sobres de proposición Técnica y Económica correspondientes a la persona física Abraham Ruíz Martínez y las personas morales CDU Construcciones para el Desarrollo S.A. de C.V., Red Faber Artis S.A. de C.V., Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V. y Gottherr Construcción y Diseño, S.A. de C.V., recibándose de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica de los mencionados licitantes, posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a cada una de las proposiciones presentadas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, recibándose para evaluación cualitativa.

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dándose lectura de los importes subtotales y totales por cada licitante participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo de los licitantes: Abraham Ruíz Martínez, CDU Construcciones para el Desarrollo S.A. de C.V., Red Faber Artis S.A. de C.V., Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V. y Gottherr Construcción y Diseño, S.A. de C.V., que cumplieron cuantitativamente con su proposición económica, dejándose constancia de esta junta así como de las cotizaciones, ofertas y condiciones en el acta respectiva y en el cuadro comparativo de proposiciones económicas de las empresas participantes, documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron sin oposición alguna, que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación a la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, en la que, en base a los catálogos, fichas técnicas o folletos presentados para las partidas de la 1 a la 87, emitieron su dictamen técnico del que se desprende lo siguiente:

1.- Persona física **Abraham Ruíz Martínez: Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 18 a la 50 y de la 56 a la 87; **No cotiza** las partidas 1 a la 17 y de la 51 a la 55.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

2.- Persona moral **CDU Construcciones para el Desarrollo, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 18 a la 50 y de la 56 a la 87; **No cotiza** las partidas 1 a la 17 y de la 51 a la 55.

3.- Persona moral **Red Faber Artis, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 1 a la 17 y de la 51 a la 55; **No cotiza** las partidas 18 a la 50 y de la 56 a la 87.

4.- Persona moral **Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 1 a la 17 y de la 51 a la 55; **No cotiza** las partidas 18 a la 50 y de la 56 a la 87.

5.- Persona moral **Gottherr Construcción y Diseño, S.A. de C.V.**: **Cumple** con las especificaciones técnicas de las partidas 18 a la 50 y de la 56 a la 87; **No cotiza** las partidas 1 a la 17 y de la 51 a la 55.

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos; cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como el precio ofrecido, en ese contexto una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas a la Comisión de Licitación para analizar las proposiciones ofertadas orientándose la adjudicación a favor de las proposiciones que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentaran la oferta más conveniente al interés de la convocante.

QUINTO.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hacen a través del procedimiento de mejor precio por partida, considerando que se cotizan los conceptos de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los materiales cumplen con la calidad y características solicitadas, por así convenir al interés de la convocante.

SEXTO.- Atendiendo el numeral 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar que no existe segunda o tercera opción de adjudicación, en algunas de las partidas de este procedimiento, ya que las proposiciones presentadas por los licitantes, exceden el 10% respecto de las proposiciones presentadas, a excepción de las partidas siguientes:

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

Licitantes	Segunda Opción	Tercera Opción
	Partidas	
Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54 y 55.	
Abraham Ruíz Martínez	19, 20, 21, 23, 25, 26, 29, 33, 35, 38, 41, 43, 44, 46, 59, 63, 67, 81, 82, 83, 84.	18, 22, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 39, 40, 45, 69, 70, 79, 87.
Gottherr Construcción y Diseño S.A. de C.V.	18, 22, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 45, 58, 62, 66, 69, 70, 73, 78, 79, 80, 86, 87.	19, 20, 21, 23, 25, 26, 29, 33, 35, 41, 43, 44, 46, 59, 67, 81, 82, 83, 84.

SÉPTIMO.- Que en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, los licitantes participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 Bis, 177, 186 fracciones III, XLI, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 7, 9, 26, 27 fracción III, 32, 39, 48, 49, 51, 56, 57, 58, 63 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 fracciones VI, VII, XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General, así como al numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz y con apego en la Base Décima Segunda y demás relativas de las bases de la licitación en cuestión y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, en la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2020, relativa a la adquisición de material eléctrico y suministros varios, de conformidad con las especificaciones y condiciones

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

establecidas en las bases y a los Considerandos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo del Dictamen, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos:

2.- Persona moral CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por un importe de **\$712,050.35 (Setecientos doce mil cincuenta pesos 35/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. Así mismo, no se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Persona moral RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, por un importe de **\$864,432.22 (Ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 22/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por no presentar propuesta técnica y económica.

4.- Persona física ABRAHAM RUÍZ MARTÍNEZ, no se le adjudican las partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por no ser la propuesta más económica; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, por no presentar propuesta técnica y económica.

5.- Persona moral GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.: no se le adjudican 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, por no ser la propuesta más económica; 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por no presentar propuesta técnica y económica.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

6.- Persona moral **GOTTHERR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.:** no se le adjudican las partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, por no ser la propuesta más económica; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, 78 por no presentar propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- En cumplimiento con el numeral 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se señala que no existe segunda o tercera opción de adjudicación, ya que las proposiciones presentadas por los licitantes, en su mayoría exceden el 10% respecto de las proposiciones presentadas, a excepción de las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 51, 52, 53, 54, 55, cuya segunda o tercera opción de adjudicación se otorga a los siguientes licitantes:

1. **Grupo Maljime Xalapa, S.A. de C.V.,** como segunda opción las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 16, 17, 51, 52, 53, 54, y 55.
2. **Abraham Ruíz Martínez,** como segunda opción las partidas 19, 20, 21, 23, 25, 26, 29, 33, 35, 38, 41, 43, 44, 46, 59, 63, 67, 81, 82, 83, 84; como tercera opción 18, 22, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 39, 40, 45, 69, 70, 79, 87.
3. **Gottherr Construcción y Diseño, S. A. de C.V.,** como segunda opción la partida 18, 22, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 58, 62, 66, 69, 70, 73, 78, 79, 80, 86, 87 y como tercera opción 19, 20, 21, 23, 25, 26, 29, 33, 35, 41, 43, 44, 46, 59, 67, 81, 82, 83, 84.

TERCERO.- Notifíquese a las personas morales **CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.** y **RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.**, para que concurren a través de su representante legal a firmar el contrato y/o pedido, respectivo el día 7 de diciembre de año en curso, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, ubicado en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, primer piso, Zona Centro, debiendo presentar la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales y la "Constancia de Situación Fiscal", ambas emitidas por el SAT, así como entregar en la fecha de firma de contrato y/o pedido, lo indicado en la Base Décima Octava y Vigésima. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la Base Vigésima Séptima de la presente licitación.

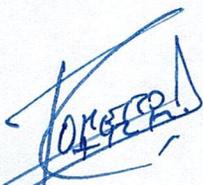
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Notifíquese por escrito y/o correo electrónico a los licitantes participantes el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2020, firmando al calce y al margen para debida constancia, dándose por terminada a las once horas del mismo día, mes y año de su inicio.

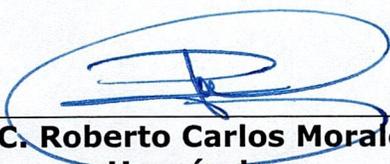
POR LA CONTRALORÍA GENERAL



L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Jefe de la Unidad Administrativa.



Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortíz
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

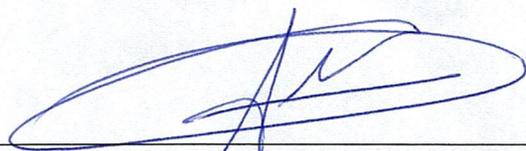


L.C. Roberto Carlos Morales Hernández
Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

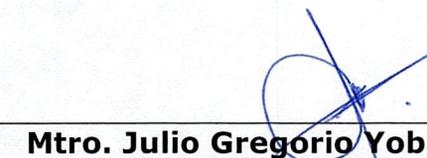


Ing. Rubén Reyes Armenta
Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

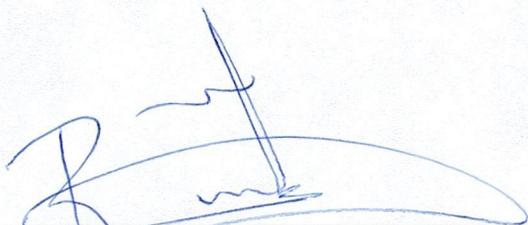
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS



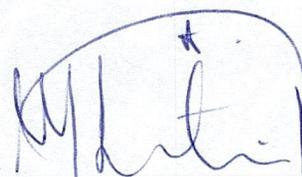
C.P. Alfredo Treviño Soto
Representante de la Dirección General
de Fiscalización a Fondos Federales



Mtro. Julio Gregorio Yobal Sánchez
Representante de la Dirección General de
Fiscalización Interna y Órgano Interno de
Control.

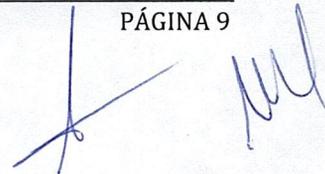


C. Raymundo Martínez Morales
Representante de la Oficina de Servicios
Generales y Control de Inventarios.



C.P. María Leticia Robles Pumarino
Jefa de Oficina de Adquisiciones

Estas firmas corresponden al Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-01-2020, relativa a la adquisición de material eléctrico y suministros varios.



CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA				ABRAHAM RUÍZ MARTÍNEZ		CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.		RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.		GRUPO MAJIME XALAPA, S.A. DE C.V.		GOTTHERR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTACTO POLARIZADO SENCILLO PARA 15 AMPS, DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012.	PIEZA	350	NO COTIZA		NO COTIZA		1,050.00	367,500.00	1,052.00	368,200.00	NO COTIZA	
2	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1 POLO, DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	70	NO COTIZA		NO COTIZA		350.00	24,500.00	351.00	24,570.00	NO COTIZA	
3	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICA DE 2 POLOS DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	3	NO COTIZA		NO COTIZA		1,020.90	3,062.70	1,023.90	3,071.70	NO COTIZA	
4	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	3	NO COTIZA		NO COTIZA		1,010.50	3,031.50	1,015.50	3,046.50	NO COTIZA	
5	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QO20 PARA ALOJAR INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	2	NO COTIZA		NO COTIZA		22,425.45	44,850.90	22,428.45	44,856.90	NO COTIZA	
6	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN QB424L225 PARA ALOJAR INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE PROTECCIÓN DE CIRCUITOS DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	2	NO COTIZA		NO COTIZA		28,557.04	57,114.08	28,560.04	57,120.08	NO COTIZA	
7	CABLE THW 600V 60° ANTIFLAMA CALIBRE 12 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	821	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	24,630.00	32.00	26,272.00	NO COTIZA	
8	CABLE THW 600V 60° ANTIFLAMA CALIBRE 10 DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	5242	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	157,260.00	33.00	172,986.00	NO COTIZA	
9	CABLE THW 600V 60° ANTIFLAMA CALIBRE 8 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	52	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	1,560.00	35.00	1,820.00	NO COTIZA	
10	CABLE THW 600V 60° ANTIFLAMA CALIBRE 6 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	73	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	2,190.00	35.00	2,555.00	NO COTIZA	
11	CABLE THW 600V 60° ANTIFLAMA CALIBRE 2 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	304	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	9,120.00	36.00	10,944.00	NO COTIZA	
12	CABLE USO RUDO 3X12 ANTIFLAMA PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	420	NO COTIZA		NO COTIZA		40.00	16,800.00	42.00	17,640.00	NO COTIZA	

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA				ABRAHAM RUÍZ MARTÍNEZ		CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.		RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.		GRUPO MAJIME XALAPA, S.A. DE C.V.		GOTTHERR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
13	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 10 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	912	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	27,360.00	32.00	29,184.00	NO COTIZA	
14	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 8 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	20	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	600.00	33.00	660.00	NO COTIZA	
15	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 PARA CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	M.L.	76	NO COTIZA		NO COTIZA		30.00	2,280.00	34.00	2,584.00	NO COTIZA	
16	LAMPARA O LUMINARIA DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	10	NO COTIZA		NO COTIZA		2,713.69	27,136.90	2,715.69	27,156.90	NO COTIZA	
17	APAGADOR DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	PIEZA	34	NO COTIZA		NO COTIZA		90.00	3,060.00	93.00	3,162.00	NO COTIZA	
18	RIEL ADICIONAL 3" NATURAL	PIEZA	22	169.58	3,730.76	161.04	3,542.88	NO COTIZA		NO COTIZA		168.20	3,700.40
19	RIEL INFERIOR 3" NATURAL	PIEZA	24	319.54	7,668.96	317.70	7,624.80	NO COTIZA		NO COTIZA		319.58	7,669.92
20	CHAMBRANA 3" NATURAL	PIEZA	44	436.29	19,196.76	429.00	18,876.00	NO COTIZA		NO COTIZA		438.95	19,313.80
21	CERCO CHAPA 3" NATURAL	PIEZA	26	325.64	8,466.64	321.42	8,356.92	NO COTIZA		NO COTIZA		328.48	8,540.48
22	TRASLAPE REFUERZO 3" NATURAL	PIEZA	26	422.69	10,989.94	419.76	10,913.76	NO COTIZA		NO COTIZA		422.59	10,987.34
23	ZOCLO 2 VENA 3" NATURAL	PIEZA	20	593.29	11,865.80	580.80	11,616.00	NO COTIZA		NO COTIZA		596.54	11,930.80
24	CABEZAL 3" NATURAL	PIEZA	20	325.61	6,512.20	277.77	5,555.40	NO COTIZA		NO COTIZA		286.87	5,737.40
25	ESCALONADO 3" NATURAL	PIEZA	16	469.30	7,508.80	468.60	7,497.60	NO COTIZA		NO COTIZA		473.69	7,579.04
26	BOLSA 3" NATURAL	PIEZA	30	495.96	14,878.80	492.36	14,770.80	NO COTIZA		NO COTIZA		498.52	14,955.60
27	JUNQUILLO B 3" NATURAL	PIEZA	16	172.63	2,762.08	166.32	2,661.12	NO COTIZA		NO COTIZA		170.62	2,729.92
28	TAPA BOLSA 3" NATURAL	PIEZA	18	290.52	5,229.36	283.20	5,097.60	NO COTIZA		NO COTIZA		290.23	5,224.14
29	TAPA BOLSA CORTA 3" NATURAL	PIEZA	12	305.38	3,664.56	290.40	3,484.80	NO COTIZA		NO COTIZA		305.47	3,665.64
30	BOLSA LISA 3" NATURAL	PIEZA	10	421.51	4,215.10	409.20	4,092.00	NO COTIZA		NO COTIZA		411.51	4,115.10
31	INTERMEDIO 3" NATURAL	PIEZA	10	311.26	3,112.60	307.56	3,075.60	NO COTIZA		NO COTIZA		309.50	3,095.00
32	CERCO PUERTA NATURAL	PIEZA	4	490.29	1,961.16	477.84	1,911.36	NO COTIZA		NO COTIZA		482.38	1,929.52
33	JUNQUILLO PARA PUERTA 1 3/4" NATURAL	PIEZA	6	116.49	698.94	113.52	681.12	NO COTIZA		NO COTIZA		120.29	721.74
34	ZOCLO PUERTA NATURAL	PIEZA	4	712.27	2,849.08	699.60	2,798.40	NO COTIZA		NO COTIZA		706.37	2,825.48
35	BATIENTE 3/4" PUERTA NATURAL	PIEZA	4	111.16	444.64	108.24	432.96	NO COTIZA		NO COTIZA		115.98	463.92
36	CARRETILLA FIJA 3" T/EURO	PIEZA	96	21.42	2,056.32	20.17	1,936.32	NO COTIZA		NO COTIZA		28.95	2,779.20
37	JALADERA ESTRIADA 12 CMS NATURAL	PIEZA	48	36.53	1,753.44	20.99	1,007.52	NO COTIZA		NO COTIZA		22.96	1,102.08
38	CERRADURA ALUMINIO NATURAL	PIEZA	4	309.47	1,237.88	292.91	1,171.64	NO COTIZA		NO COTIZA		356.81	1,427.24
39	PIVOTE CENTRADO ALUMINIO	PIEZA	4	136.95	547.80	129.96	519.84	NO COTIZA		NO COTIZA		135.68	542.72

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA				ABRAHAM RUÍZ MARTÍNEZ		CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.		RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.		GRUPO MAJIME XALAPA, S.A. DE C.V.		GOTTHERR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
40	CERCO CHAPA 2" NATURAL	PIEZA	6	230.20	1,381.20	218.28	1,309.68	NO COTIZA		NO COTIZA		219.99	1,319.94
41	PIJA CABEZA PLANA 10X3" 100 PZAS	PIEZA	28	65.27	1,827.56	62.56	1,751.68	NO COTIZA		NO COTIZA		66.60	1,864.80
42	REMACHES AS-45 NATURAL	PIEZA	8	30.15	241.20	25.67	205.36	NO COTIZA		NO COTIZA		29.39	235.12
43	REJA DE ACERO CLASICA 2.50X2.50 MTS	PIEZA	13	1,905.58	24,772.54	1,894.44	24,627.72	NO COTIZA		NO COTIZA		1,945.85	25,296.05
44	POSTE 3.10 MTS ALTURA PARA REJA DE ACERO	PIEZA	14	912.47	12,774.58	906.52	12,691.28	NO COTIZA		NO COTIZA		956.98	13,397.72
45	CANALES DE 9.20 X 3.05 MTS CAL 22	PIEZA	78	78.46	6,119.88	71.40	5,569.20	NO COTIZA		NO COTIZA		75.69	5,903.82
46	POSTE VIGA DE 9.20X3.05 MTS CAL 20	PIEZA	78	99.51	7,761.78	97.55	7,608.90	NO COTIZA		NO COTIZA		99.95	7,796.10
47	POSTE METÁLICO 6.35X3.05 MTS CAL 26	PIEZA	625	49.81	31,131.25	41.57	25,981.25	NO COTIZA		NO COTIZA		52.69	32,931.25
48	POSTE METÁLICO 6.35X2.44 MTS CAL 26	PIEZA	645	41.55	26,799.75	35.78	23,078.10	NO COTIZA		NO COTIZA		42.98	27,722.10
49	TORNILLO 5X38 MM 100 PZAS	PIEZA	25	38.21	955.25	30.17	754.25	NO COTIZA		NO COTIZA		38.63	965.75
50	TORNILLO HILO 3.5X25 MM 100 PZAS	PIEZA	25	26.11	652.75	12.93	323.25	NO COTIZA		NO COTIZA		15.62	390.50
51	TUBERÍA GALVANIZADA 3/4" P.G. CONDUIT PARA ALOJAR CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	MTS	86	NO COTIZA		NO COTIZA		109.99	9,459.14	113.00	9,718.00	NO COTIZA	
52	TUBERÍA GALVANIZADA P.G. 1" CONDUIT PARA ALOJAR CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	MTS	135	NO COTIZA		NO COTIZA		106.14	14,328.90	108.00	14,580.00	NO COTIZA	
53	TUBERÍA GALVANIZADA P.G. 1 1/4" CONDUIT PARA ALOJAR CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	MTS	64	NO COTIZA		NO COTIZA		170.10	10,886.40	173.00	11,072.00	NO COTIZA	
54	TUBERÍA GALVANIZADA P.G. 1 1/2" CONDUIT PARA ALOJAR CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	MTS	45	NO COTIZA		NO COTIZA		232.26	10,451.70	240.26	10,811.70	NO COTIZA	
55	TUBERÍA GALVANIZADA P.G. 2" CONDUIT PARA ALOJAR CIRCUITOS DE ACUERDO A LA NOM OFICIAL MEXICANA NOM-001-2012	MTS	135	NO COTIZA		NO COTIZA		350.00	47,250.00	353.00	47,655.00	NO COTIZA	
56	CINTA FIBRA DE VIDRIO 100 MMX23 MTS	PIEZA	62	52.99	3,285.38	44.93	2,785.66	NO COTIZA		NO COTIZA		48.96	3,035.52
57	CINTA DE PAPEL PARA PANEL TABLAROCA 5.24 CMSX76.25 MTS	PIEZA	95	48.59	4,616.05	41.73	3,964.35	NO COTIZA		NO COTIZA		44.54	4,231.30
58	TAQUETE DE PLÁSTICO 1/4" 100 PZAS	PIEZA	26	26.59	691.34	22.36	581.36	NO COTIZA		NO COTIZA		23.69	615.94
59	VINIL PARA CRISTAL	KILOGRAMO	48	80.66	3,871.68	79.21	3,802.08	NO COTIZA		NO COTIZA		85.00	4,080.00
60	SILICÓN BLANCO CARTUCHO	PIEZA	70	81.90	5,733.00	71.34	4,993.80	NO COTIZA		NO COTIZA		81.87	5,730.90
61	FELPA GRIS	M.L.	452	2.99	1,351.48	2.31	1,044.12	NO COTIZA		NO COTIZA		3.59	1,622.68
62	VINIL NEGRO	KILOGRAMO	12	96.87	1,162.44	84.49	1,013.88	NO COTIZA		NO COTIZA		89.85	1,078.20
63	FREGADERO EMPOTRAR 80X52XCMS 1 TARJA 1 ESCURRIDOR	PIEZA	1	888.01	888.01	856.75	856.75	NO COTIZA		NO COTIZA		974.58	974.58

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA				ABRAHAM RUÍZ MARTÍNEZ		CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.		RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.		GRUPO MAJIME XALAPA, S.A. DE C.V.		GOTTHERR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
64	FREGADERO EMPOTRAR 188X54 CMS 2 TARJAS 2 ESCURRIDEROS	PIEZA	1	4,448.36	4,448.36	3,364.58	3,364.58	NO COTIZA		NO COTIZA		4,658.96	4,658.96
65	MEZCLADORA PARA FREGADERO CON MANERALES	PIEZA	2	1,859.98	3,719.96	1,200.96	2,401.92	NO COTIZA		NO COTIZA		1,687.52	3,375.04
66	MEZCLADORA PARA LAVABO CON MANERALES	PIEZA	6	871.14	5,226.84	772.63	4,635.78	NO COTIZA		NO COTIZA		785.58	4,713.48
67	ASIENTO ALARGADO PARA WC	PIEZA	6	246.33	1,477.98	243.03	1,458.18	NO COTIZA		NO COTIZA		254.87	1,529.22
68	CUELLO DE CERA CON GUIA	PIEZA	6	29.99	179.94	26.91	161.46	NO COTIZA		NO COTIZA		31.55	189.30
69	CESPOL PARA LAVABO CON CONTRA	PIEZA	17	352.23	5,987.91	343.67	5,842.39	NO COTIZA		NO COTIZA		351.25	5,971.25
70	CESPOL PARA FREGADERO CON CONTRA	PIEZA	6	357.88	2,147.28	348.05	2,088.30	NO COTIZA		NO COTIZA		352.58	2,115.48
71	CONTRACANASTA FREGADERO	PIEZA	3	188.64	565.92	137.48	412.44	NO COTIZA		NO COTIZA		159.94	479.82
72	GOMA CESPOL PARA LAVABO O FREGADERO	PIEZA	20	20.21	404.20	17.97	359.40	NO COTIZA		NO COTIZA		25.47	509.40
73	LLAVE ANGULAR	PIEZA	41	130.96	5,369.36	114.51	4,694.91	NO COTIZA		NO COTIZA		116.62	4,781.42
74	MANGUERA PARA WC	PIEZA	21	62.57	1,313.97	55.71	1,169.91	NO COTIZA		NO COTIZA		75.58	1,587.18
75	MANGUERA PARA LAVABO O FREGADERO	PIEZA	20	69.65	1,393.00	57.68	1,153.60	NO COTIZA		NO COTIZA		74.59	1,491.80
76	PLACA DE FORMAICA COLOR ARENA 1.22X2.44 MTS	PIEZA	4	785.56	3,142.24	689.95	2,759.80	NO COTIZA		NO COTIZA		774.57	3,098.28
77	BISAGRAS 3"	PIEZA	160	28.85	4,616.00	22.80	3,648.00	NO COTIZA		NO COTIZA		31.40	5,024.00
78	PANEL DE DUROK 1.22X2.44 MTS 12.7MM ESPESOR	PIEZA	291	489.63	142,482.33	407.00	118,437.00	NO COTIZA		NO COTIZA		439.87	128,002.17
79	COMPUESTO BASE PARA PANEL DUROK SACO 22.7 KGS	PIEZA	42	351.27	14,753.34	337.50	14,175.00	NO COTIZA		NO COTIZA		346.98	14,573.16
80	TABLAROCA 1.22X2.44 MTS 12.7 MM DE ESPESOR	PIEZA	928	112.83	104,706.24	97.44	90,424.32	NO COTIZA		NO COTIZA		105.68	98,071.04
81	COMPUESTO BASE PARA PANEL DE TABLAROCA SACO 22 KGS	PIEZA	232	187.59	43,520.88	186.21	43,200.72	NO COTIZA		NO COTIZA		195.68	45,397.76
82	PINTURA VINÍLICA ACRÍLICA 19 LTS	CUBETA	52	2,096.87	109,037.24	2,075.43	107,922.36	NO COTIZA		NO COTIZA		2,111.21	109,782.92
83	SELLADOR 5X1 CLÁSICO 19 LTS	CUBETA	12	1,129.59	13,555.08	1,113.36	13,360.32	NO COTIZA		NO COTIZA		1,191.31	14,295.72
84	PRIMARIO BASE SOLVENTE	PIEZA	1	1,845.63	1,845.63	1,803.45	1,803.45	NO COTIZA		NO COTIZA		1,881.39	1,881.39
85	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO 4 MM	PIEZA	1	1,345.67	1,345.67	1,175.00	1,175.00	NO COTIZA		NO COTIZA		1,298.36	1,298.36
86	BASE PRIMER POLIURETANO.	GALÓN	22	899.66	19,792.52	688.79	15,153.38	NO COTIZA		NO COTIZA		711.34	15,649.48
87	ACABADO POLIURETANO 19 LTS	CUBETA	7	4,875.69	34,129.83	4,525.86	31,681.02	NO COTIZA		NO COTIZA		4,758.58	33,310.06
MEJOR PRECIO				SUMA:	782,530.46		712,050.35		864,432.22		889,665.78		762,015.44
				16% I.V.A.:	125,204.87		113,928.06		138,309.16		142,346.52		121,922.47
				SUMA TOTAL:	907,735.33		825,978.41		1,002,741.38		1,032,012.30		883,937.91
CONDICIONES DE PAGO													
FORMA DE PAGO:				DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
TIEMPO DE ENTREGA:				DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
LUGAR DE ENTREGA:				DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-01-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SUMINISTROS VARIOS
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA				ABRAHAM RUÍZ MARTÍNEZ		CDU CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.		RED FABER ARTIS, S.A. DE C.V.		GRUPO MAJIME XALAPA, S.A. DE C.V.		GOTTHERR CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
GARANTÍA:				DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
NOTAS ACLARATORIAS:													

M4

f

r

f

f

f

A

[Handwritten signature]